



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 24 de Agosto de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **25 de Agosto de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Pronunciamiento sobre aporte municipal para el proyecto "Reposición carpeta sintética cancha N° 2, Estadio Municipal".
- 3.- Análisis y pronunciamiento sobre las bases de licitación y términos técnicos de referencia para la Concesión del Servicio de Aseo y Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:18 horas del día **Jueves 25 de Agosto del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Pronunciamiento sobre aporte municipal para el proyecto "Reposición carpeta sintética cancha N° 2, Estadio Municipal".
- 3.- Análisis y pronunciamiento sobre las bases de licitación y términos técnicos de referencia para la Concesión del Servicio de Aseo y Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

1.- **Correspondencia.**

La Secretario Municipal da lectura al único documento que conforma la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, y que se agrega a la presente acta con el número **uno**. Se trata de la invitación efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades al Congreso Extraordinario de Educación a efectuarse durante los días 30 y 31 de agosto del presente año en la ciudad de Santiago. Se adjunta ficha única de inscripción.

2.- **Pronunciamiento sobre aporte municipal para el proyecto "Reposición carpeta sintética cancha N° 2, Estadio Municipal".**

La Secretaria Comunal de Planificación, doña Paula Zúñiga presenta el tema señalando que en el marco de la postulación a financiamiento del Instituto Nacional del Deporte, "Programa Chile Estadios", el municipio se encuentra gestionando el proyecto denominado "Reposición Carpeta Sintética Cancha N° 2, Estadio Municipal, Longaví", para lo cual se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para un aporte municipal por la suma de \$1.000.000.- que se hará efectivo una vez que dicho proyecto sea aprobado y financiado por dicho Programa, cuyo informe se agrega a la presente acta con el número **dos**.

Indica que el costo total del proyecto asciende a la suma de M\$ 177.002, distribuido su financiamiento en Fondo Nacional de Desarrollo Regional por la suma de M\$ 47.790, Fondos Sectoriales por la suma de M\$ 128.212 y un aporte municipal de M\$ 1.000.-

El Concejales Araya consulta a qué se refieren con la denominación fondos sectoriales.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de fondos directos del Ministerio correspondiente.

El Concejal San Martín consulta si se ha calculado cuánto sería la utilidad de la cancha sintética en el tiempo, pues originalmente su implementación se tuvo en consideración a las dificultades climáticas del Sur de nuestro país.

La Administradora Municipal, doña María Cecilia Parra indica que existen tres canchas en Linares pero desconoce la vida útil de las mismas.

El Sr. Alcalde indica que lo ideal es que la cancha se utilice siempre, por cuanto no importa costos de mantención.

El Concejal Araya hace presente que en general las canchas sintéticas duran aproximadamente ocho años, luego de los cuales puede continuar ocupándose.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte municipal para el proyecto "Reposición carpeta sintética cancha N° 2, Estadio Municipal" por un millón de pesos, éste es aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde solicita que antes de pasar al siguiente punto de tabla, se determine si existe interés de algún Concejal en participar del Congreso Extraordinario de Educación señalado en el punto anterior, a objeto de determinar específicamente los Concejales que asistirán para tener un conocimiento aproximado del gasto en que se incurrirá.

El Concejal San Martín hace presente su intención de participar en aquella actividad, pues el pasado martes se reunió en Talca con la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región, a objeto de definir el planteamiento que se presentaría en Santiago.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del cometido al Concejal San Martín para asistir al Congreso Extraordinario de Educación durante los días 30 y 31 de agosto del presente año, el que es aprobado por unanimidad.

3.- Análisis y pronunciamiento sobre las bases de licitación y términos técnicos de referencia para la Concesión del Servicio de Aseo y Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes presenta el tema, señalando que acorde las bases y los términos técnicos de referencia que se han entregado en sesiones anteriores a los Sres. Concejales, la propuesta consiste en efectuar dos licitaciones, de acuerdo a las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica en cumplimiento de las Instrucciones de Carácter General para el Mercado de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos sólidos domiciliarios, aplicables a todo el territorio nacional, impartidas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, que procuran contar con prestadores distintos según los tipos de servicios.

En este sentido se propone efectuar una licitación de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, en el cual el valor a cancelar esté absolutamente ligado al valor de disposición final de los residuos por tonelada efectivamente entregada y otra licitación de Servicio de Aseo, Recolección y Transporte, con dos modalidades, según si se cuenta o no con un camión municipal de recolección y transporte.

Presenta asimismo un estudio de costos mensuales, que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual señala que el costo aproximado de la licitación serían \$12.722.713.- en comparación con los \$12.100.000.- que cuesta actualmente el servicio.

El Concejal San Martín propone que se deje para una reunión posterior analizar punto por punto las bases y los términos técnicos pues se trata de un tema muy complicado para desarrollarse en esta sesión.

El Sr. Alcalde indica que efectivamente se trata de un tema complejo, pero los Sres. Concejales ya han tenido suficiente tiempo para estudiar la documentación que fue preparada por los funcionarios o para pedir asesoría en caso de ser necesaria.

El Jefe de Planificación señala que las bases tomaron como tipo las de la comuna de Yerbas Buenas, y fijaron un plazo de cuatro años renovables la vigencia de la Concesión del Servicio de Aseo, Recolección y Transporte y de ocho años renovable por cuatro años más el servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Se hacen algunas observaciones al tenor de las bases y a los términos técnicos de referencia que se incorporan a la presente acta con el número **cuatro**.

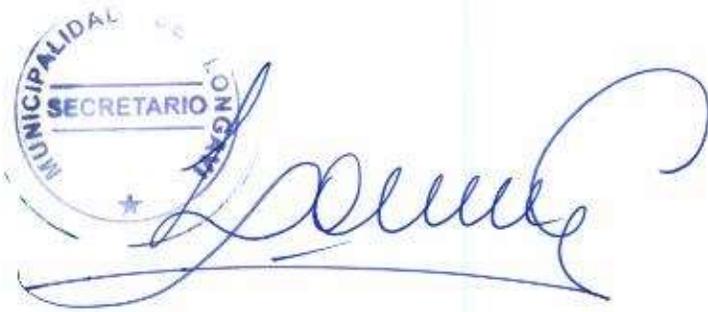
El Concejal Araya y la Concejal Garrido hacen presente su tranquilidad y confianza de que tanto las bases como los términos técnicos hayan sido preparados por profesionales en los cuales confían. Asimismo destacan que lo importante es tener cuidado en la empresa que se adjudicará el servicio.

El Concejal San Martín señala que la jurisprudencia ha validado que los daños a terceros, ya sea por veredas en mal estado, pavimentación defectuosa, caída de árboles, etc., deben ser solventados por el municipio, por lo cual solicita que se asegure el resguardo de la entidad edilicia en caso de algún accidente producido por la labor de la empresa.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las bases de licitación y términos técnicos de referencia para la Concesión del Servicio de Aseo y Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, estas son aprobadas por unanimidad.

El Sr. Alcalde señala que existió una gran demora en la presentación de las bases al Concejo por parte de los funcionarios a cargo, sin embargo felicita al personal por hacerlo bien en poco tiempo.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 16:04 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGINO
SECRETARIO



C. N°: 678-124/

Santiago, agosto 12 de 2011.

Señor (a)
Alcalde (sa)
Presente.-

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE PARTES
N° 4585
Fecha de Emisión 16.08.11
Visto por el Concejo Municipal
Edmundo R. Conzatti
Edmundo R. Conzatti

De mi consideración:

Por instrucciones del alcalde Raúl Torrealba del Pedregal, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades les informo lo siguiente; en días recientes se comunicó a los Capítulos y Asociaciones Regionales, sobre la convocatoria al **Congreso Extraordinario de Educación** que realizaría la ACHM, como espacio de reflexión frente a la actual coyuntura educacional que vive el país.

Dicho congreso había sido programado inicialmente para los días 22 y 23 del presente mes, sin embargo, en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional realizado el miércoles 10 de agosto en Santiago, se acordó posponer la realización del mismo, permitiendo con ello la disposición de más tiempo que facilite espacios de reflexión más objetivos, en cada región del país.

De esta forma, el **Congreso Extraordinario de Educación** se realizará en **Santiago, los días 30 y 31 de agosto de 2011**, quedando pendiente la información sobre el lugar exacto. El costo de inscripción del seminario es de \$ 70.000 por participante.

Enviamos adjunto la ficha de inscripción, además de un documento de análisis.

Esperando contar con una favorable acogida le saluda cordialmente,

Jaime A. Belmar Labbé
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades
RTDP/JBL/RMP/yvb

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaria de Planificación

*INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA
25 DE AGOSTO DEL 2011*

MATERIA: APORTE MUNICIPAL A PRESENTACION PROYECTO "REPOSICION CARPETA SINTETICA CANCHA N° 2 ESTADIO MUNICIPAL, LONGAVI"

FINANCIAMIENTO: INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE , GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ETAPA: EJECUCION

En el marco de la postulación a financiamiento del Instituto Nacional del Deporte, "Programa Chile Estadios", el municipio se encuentra gestionando el proyecto denominado "Reposición Carpeta Sintética Cancha N° 2, Estadio Municipal, Longaví" para lo cual se requiere el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para un aporte municipal por la suma de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos), que se hará efectivo una vez que dicho proyecto sea aprobado y financiado por dicho programa.

Cabe señalar que el costo del proyecto asciende a M\$ 177.002, distribuido su financiamiento en:

FNDR	m\$ 47.790
SECTORIAL	m\$ 128.212
MUNICIPAL	m\$ 1.000



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

[Handwritten signature]
Pzúniga/Afuentes/afv
Longaví, Agosto 2011-

ESTUDIO DE COSTOS MENSUAL PROYECTO RECOLECCIÓN, BARRIDO Y TRASLADO DE RSD, COMUNA DE LONGAVÍ	
COSTOS CAMIÓN RSD MUNICIPAL (MENSUAL)	
SUELDO CHOFER GRADO 17	\$ 320.337
SUELDO PEONETA (DOS PERSONAS)	\$ 400.000
HORAS EXTRAORDINARIAS (2 DIARIAS, 6 DIAS LA SEMANA)	\$ 74.832
COMBUSTIBLE (PROMEDIO DE 200 KMTS DIARIOS)	\$ 1.916.000
LUBRICANTES	\$ 50.000
NEUMÁTICOS (UN CAMBIO AL AÑO)	\$ 170.000
PERMISO CIRCULACIÓN	\$ 75.000
REVISIÓN TÉCNICA	\$ 2.500
SEGURO (VALOR APROX.)	\$ 100.000
MANTENCION PREVENTIVA	\$ 150.000
MANTENCION OPERATIVA	\$ 300.000
TOTAL COSTO MENSUAL APROXIMADO CAMIÓN RSD	\$ 3.558.669
TRASLADO DE RSD RELLENO SANITARIO	
350 TONELADAS MENSUALES , CON 8 AÑOS DE CONTRATO	\$ 4.235.000
TOTAL COSTO MENSUAL APROXIMADO	\$ 4.235.000
BARRIDO DE CALLES	
BARREDORES DE CALLE (3)	\$ 600.000
MATERIALES (OTROS)	\$ 50.000
TOTAL COSTO APROXIMADO BARRIDO DE CALLES	\$ 650.000
CAMION DE ACERCAMIENTO	
CHOFER Y VEHICULO	\$ 1.500.000
PEONETAS (2)	\$ 400.000
TOTAL COSTO APROXIMADO CAMION DE ACERCAMIENTO	\$ 1.900.000
TOTAL COSTOS PROYECTO	\$ 10.343.669
+ IMPREVISTOS NO ESTIMADOS 3%	\$ 310.310
+ 20% DE UTILIDAD	\$ 2.068.734
TOTAL APROXIMADO LICITACIÓN	\$ 12.722.713